

Referencia: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

Ejecutante: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOPHUMANA

Ejecutado: ROSA CELESTINA DELGADO TARAZONA

Radicado: 683184089001-2022-00018-00

CONSTANCIA SECRETARIAL. Informando al señor Juez que se presentó solicitud de corrección del auto que libra mandamiento de pago.

Guaca, 05 de octubre de 2.022.



ALEJANDRA RODRÍGUEZ AGUILLÓN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE GUACA SANTANDER

Guaca, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, de conformidad con el artículo 286 del C.G.P, se **CORRIGE** la providencia de data 08 de septiembre de 2.022, en el sentido que el nombre correcto de la apoderada es **CLAUDIA JOHANNA SERRANO DUARTE**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bucaramanga - Santander, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.501.239 de Bucaramanga - Santander, Tarjeta Profesional No 148.674 del C.S.J.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Juzgado Promiscuo Municipal de Guaca,

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR el inciso cuarto de la parte motiva del auto que libró mandamiento ejecutivo de fecha 08 de septiembre de 2.022, en el sentido de **RECONOCER PERSONERÍA** a la abogada **CLAUDIA JOHANNA SERRANO DUARTE**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bucaramanga - Santander, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.501.239 de Bucaramanga - Santander, Tarjeta Profesional No 148.674 del C.S.J

SEGUNDO: En los demás aspectos el auto que profirió mandamiento de pago queda incólume.

NOTIFÍQUESE,



FERNANDO OVALLE VELASQUEZ
JUEZ

Referencia: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

Ejecutante: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOPHUMANA

Ejecutado: ROSA CELESTINA DELGADO TARAZONA

Radicado: 683184089001-2022-00018-00

Se deja constancia que el anterior proveído se notificó en estado electrónico de fecha 07 de octubre de 2.022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 2213 de 2.022.



ALEJANDRA RODRÍGUEZ AGUILLÓN

Secretaria